

mento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a la interesada con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, y publicar en el Boletín Oficial del Estado la solicitante que seguidamente se expresa, a la cual ha sido reconocida este mérito:

Apellidos y nombre: Veiras Suárez, Carmen. Derecho: Gallego.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

17198

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 637/2004-4, interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 de Murcia.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 de Murcia, don Miguel Castaño Penalva ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 637/2004-4, contra la Orden JUS/978/2004, de 30 de marzo, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

17199

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 288/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Madrid.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Madrid, don Agustín García Pérez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 288/2004, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la Secretaría de Estado de Justicia del recurso de alzada contra la resolución de 8 de marzo de 2004 del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Orden JUS/1454/200, de 27 de mayo, en la cual se deniegan copia del examen o su vista, revisión, criterios de valoración y en el caso de estar aprobado la inclusión en el listado de aprobados.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 17 de septiembre de 2004.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

17200

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 302/2004, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria), doña Elena María Machado Álamo, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n.º 302/2004, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (B.O.E. de 2 de septiembre).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, de 20 de septiembre de 2004.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

17201

RESOLUCIÓN 3D0/38216/2004, de 15 de septiembre, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se rectifica el resumen de las cuentas anuales del Organismo correspondientes al año 2003.

Advertidos errores en la Resolución 3D0/38204/2004 de 31 de julio de 2004, del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (B.O.E. núm. 212 de 2 de septiembre) en el Estado I.

Balance de situación: Activo; a) inmovilizado II. Inmovilizaciones inmatiales y III. Inmovilizaciones materiales, se publica nuevo Estado el cual sustituye al anterior.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Director General, Fernando González García.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEREOESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS"
 I. BALANCE
 EJERCICIO 2003

Nº Cuentas	ACTIVO	2003	2002	Nº Cuentas	PASIVO		2003	2002
					A) FONDOS PROPIOS			
	A) INMOVILIZADO							
20		613.355.089,97	571.441.628,64				636.233.451,55	604.173.477,98
21, (281), (2921)	I. Inversiones destinadas al uso general	348.094.859,98	338.229.088,01				295.062.134,19	295.062.134,19
22, (282), (2922)	II. Immunibilizaciones inmateriales	109.814.512,82	85.798.075,12	100			294.393.499,80	294.393.499,80
23, (292), (2923)	III. Immunibilizaciones materiales	96.594.277,24	88.565.748,20	101.103, 105			668.634,39	668.634,39
25, 26, (297), (298)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)				
444	V. Inversiones financieras permanentes	58.851.438,93	58.848.717,31	(109)				
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11				
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			120, (121)			309.111.343,79	257.887.575,36
	C) ACTIVO CIRCULANTE						32.059.973,57	51.223.768,43
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	63.160.927,14	52.030.312,68	129			3.752.022,59	3.752.022,59
42, 43, 44, 45, 46, 47, 55, (490)	II. Deudores	28.295.273,92	31.418.235,05	14			494,74	494,74
54, 56, (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	214.291,34	179.763,64	15				
57	IV. Tesorería	34.651.361,88	20.432.313,99	17, 18			494,74	494,74
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259				
					50			
					520.526			
					40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 539, 55, 56			
					485, 585			
							36.530.047,23	15.545.946,01
							36.530.047,23	15.545.946,01
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	676.516.016,11	623.471.941,32				676.516.016,11	623.471.941,32